



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Administración

Segunda Sesión Ordinaria de 2025.

Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional

10 DE ABRIL DE 2025



INDICE

CONCEPTO	PÁGINA
I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	3
II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	4
III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES.	6
IV. LISTADO DE CASOS	12
IV.1 CASO 01/02/2025.- Se somete a consideración del Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN, el Informe Anual de Resultados 2024 del Subcomité de Bienes Muebles del IPN.	13
IV.2 CASO 02/02/2025.- Presentación del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el año 2025, del Instituto Politécnico Nacional, para su seguimiento.	32
IV.3 CASO 03/02/2025.- Se somete a consideración del Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN, la propuesta de actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN.	37
V. ASUNTOS GENERALES	53



I N T E G R A N T E S

PRESIDENTE

PRESIDENTE SUPLENTE

MTRO. JAVIER TAPIA SANTOYO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. JOSÉ ALONSO GARCÍA SALAZAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

SECRETARIO TÉCNICO

C.P. GERARDO CASTRO VIVAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

VOCALES

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ SILVA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA GENERAL

MTRA. ZAIDA NAZMÍN ZAGAL BALDERAS
COORDINADORA DE GESTIÓN
DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

DRA. ANA LAURA LUNA TORRES
JEFA DE LA DIVISIÓN DE OPERACIÓN Y PROMOCIÓN A LA
INVESTIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

C.P. MARÍA ANTONIETA ENRÍQUEZ ÁVILA
COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN E
INTEGRACIÓN SOCIAL

MTRA. DIANA DEL VALLE GARCÍA
COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE
SERVICIOS EDUCATIVOS

LIC. JORGE ALBERTO BRAVO SANTIBÁÑEZ
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. RAQUEL ADRIANA CHÁVEZ ZÁRATE
JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL

MTRA. IRENE SÁNCHEZ VARGAS
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

MTRO. ALFREDO ARMANDO BECERRIL CASTILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

ASESORES

C.P. ALEJANDRO VALENCIA LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN EL IPN

LIC. MARX YAZALDE ORTIZ CORREA
ABOGADO GENERAL

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SEP
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



ORDEN DEL DÍA

- I. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM**
- II. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- III. **LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA; EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES.**
- IV. **LISTADO DE CASOS**
 - IV.1 **CASO 01/01/2025.**- Se somete a consideración del Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN, el Informe Anual de Resultados 2024 del Subcomité de Bienes Muebles del IPN.
 - IV.2 **CASO 02/01/2025.**- Presentación del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el año 2025, del Instituto Politécnico Nacional, para su seguimiento.
 - IV.3 **CASO 03/01/2025.**- Se somete a consideración del Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN, la propuesta de actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN.
- V. **ASUNTOS GENERALES.**



**III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA; EN
SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL
AÑO 2024.**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con once minutos del día lunes dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, las servidoras y servidores públicos siguientes: Mtro. Javier Tapia Santoyo, Secretario de Administración y Presidente Suplente del Subcomité de Bienes Muebles; C.P. José Alonso García Salazar, Director de Recursos Materiales e Infraestructura y Secretario Ejecutivo; C.P. Gerardo Castro Vivas, Jefe de la División de Infraestructura Física y Secretario Técnico; Mtra. Zaida Nazmín Zagal Balderas, Coordinadora de Gestión de la Secretaría Académica y Vocal Suplente; Dra. Ana Laura Luna Torres, Jefa de la División de Operación y Promoción a la Investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado y Vocal Suplente; C.P. María Antonieta Enríquez Ávila, Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Innovación e Integración Social y Vocal Suplente; Lic. Jorge Alberto Bravo Santibáñez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos de la Secretaría de Administración y Vocal Suplente; C.P. Raquel Adriana Chávez Zárate, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional y Vocal Suplente; Lic. Rafael García López, Encargado de Acuerdos de la Dirección de Recursos Financieros y Vocal Suplente; Mtra. Mariana Cuevas Gómez, Asesora Suplente del Órgano Interno de Control Específico y el Lic. Vicente Jacinto Ambrosio, Asesor Suplente de la Oficina del Abogado General, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, para celebrar la Décima Segunda Reunión Ordinaria del año dos mil veinticuatro del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, en lo sucesivo el Subcomité.----

A continuación se procedió con el desarrollo de la Reunión: -----

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Mtro. Javier Tapia Santoyo, Presidente Suplente del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, dio la bienvenida al pleno del subcomité que participa en la Décima Segunda Reunión Ordinaria de dos mil veinticuatro, agradeciendo su presencia; enseguida solicita al C.P. José Alonso García Salazar, Secretario Ejecutivo, verifique la existencia del quórum requerido para celebrar la reunión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo del Subcomité, C.P. José Alonso García Salazar, indica que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 10.2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité, que se verifica la existencia del quórum requerido. -----

Acto seguido el Presidente Suplente, agradece al Secretario Ejecutivo, dando inicio formalmente a la Décima Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité del año dos mil veinticuatro. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



Secretaría de Administración

En relación con el punto 2 "Orden del Día", el Mtro. Javier Tapia Santoyo, solicita al pleno obviar la lectura de la misma, en atención a que ésta se encuentra en la carpeta que se hizo llegar a las y los integrantes del Subcomité, mediante correo electrónico, con la convocatoria a la presente reunión; por lo tanto, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes si están de acuerdo con el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.-----

El pleno del Subcomité aprueba por unanimidad obviar la lectura del Orden del Día. -----

III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL IPN. -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente, solicita al pleno obviar la lectura del acta de la Séptima Reunión Ordinaria del año dos mil veinticuatro, en atención a que ésta se hizo llegar a cada integrante del Subcomité mediante correo electrónico para su revisión.-----

El pleno del Subcomité conviene por unanimidad obviar la lectura del acta de la Séptima Reunión Ordinaria del año dos mil veinticuatro, presentada en la Décima Segunda Reunión Ordinaria del año 2024.-----

El Presidente Suplente, indica que quienes estén de acuerdo con el contenido del Acta, se sirvan manifestarlo levantando la mano.-----

ACUERDO: El Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional aprueba el Acta de la Séptima Reunión Ordinaria del 2024, con fundamento en los numerales 11 "Desarrollo de las Sesiones" y 11.6, del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN. -----

IV. LISTADO DE CASOS. -----

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Presidente Suplente solicita al Secretario Ejecutivo, se sirva exponer el punto IV.1; mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Subcomité, el Calendario Anual de Reuniones Ordinarias para el año 2025 del propio Subcomité.-----

Al respecto, el Secretario Ejecutivo informa: -----

Con fundamento en lo que se dispone en la Fracción II del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en la Fracción I de la Quincuagésima Sexta de las "Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, es facultad de este Subcomité "Aprobar el calendario de reuniones ordinarias", por lo que las reuniones del Comité se realizarán conforme a lo siguiente: "Las reuniones ordinarias del Subcomité se efectuarán al menos una cada tres meses."-----

Acto seguido, el Presidente Suplente, preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el Calendario Anual de Reuniones Ordinarias para el año 2025, en los términos que a continuación leerá el Secretario Ejecutivo.-----

ACUERDO: Con fundamento en la Fracción II del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en la Fracción I de la Quincuagésima Sexta de las "Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública



Secretaría de Administración

Federal Centralizada”, el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles aprueba el Calendario de Reuniones Ordinarias para el ejercicio 2025 presentado en la Décima Segunda Reunión Ordinaria del año 2024..-----

Las y los integrantes del Subcomité aprueban por unanimidad los términos del Acuerdo. -----

El Presidente Suplente, solicita al Secretario Ejecutivo, se sirva exponer el punto IV.2 del Orden del Día, en el cual se presenta ante el Subcomité, el “Informe de las enajenaciones efectuadas al mes de noviembre de 2024”, solicitando al Secretario Ejecutivo dar cuenta del caso.-----

El Secretario Ejecutivo señala que, el Informe de enajenaciones efectuadas en el período enero-noviembre de 2024, se presenta al pleno del Subcomité de Bienes Muebles para su conocimiento y se refiere a la enajenación de bienes muebles instrumentales y de consumo. La disposición final de 14,592 bienes muebles instrumentales no útiles, dictaminados como desecho de bienes muebles, cuyo importe se determinó conforme a las “Listas de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicadas en el D.O.F. los días 6 de diciembre de 2023, 6 de febrero, 3 de abril, 7 de mayo, 16 de julio y 11 de septiembre de 2024. La operación de disposición final de los desechos de bienes muebles del periodo reportado, se realizó respecto de 317,645 kg., cuyo valor correspondió a \$764,623.93 (setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintitrés pesos 93/100 M.N.). En el periodo de enero a noviembre del año en curso, la disposición final de bienes muebles de consumo no útiles, dictaminados como desecho, se realizó respecto de 38,390 kg., cuyo valor correspondió a \$290,750.27 (doscientos noventa mil setecientos cincuenta pesos 27/100 M.N.).-----

Por último; informó que, en el periodo de enero a noviembre de 2024, se llevó a cabo el acopio de 58,630 Kg. de papel y cartón proveniente de revistas, publicaciones, folletos, archivo y fotocopiado, en estado de desecho, mismos que fueron entregados en donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

Acto seguido, el Presidente Suplente, pregunta a las y los presentes, sí tienen algún comentario que manifestar sobre el Informe presentado.-----

No habiendo comentarios o intervenciones, el Presidente Suplente indica que, quienes estén de acuerdo con el Informe de las enajenaciones efectuadas al mes de noviembre de 2024, se sirvan manifestarlo levantando la mano.-----

Las y los integrantes del Subcomité aprueban por unanimidad el Informe de las enajenaciones efectuadas al mes de noviembre de 2024.-----

ACUERDO: El Subcomité de Bienes Muebles Toma Nota de la presentación del Informe de las enajenaciones efectuadas en el período de enero-noviembre de 2024, en términos del numeral 8.9 Funciones del Subcomité, del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN. -----

V. ASUNTOS GENERALES. -----



Secretaría de Administración

En relación con el último punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Subcomité pregunta a las y los presentes si tienen algún otro asunto de carácter general a tratar. -----

Las y los integrantes del Subcomité manifiestan no tener algún otro asunto de carácter general a tratar. -----

El Presidente Suplente, exhortó a las Dependencias Politécnicas a realizar la baja de los bienes muebles No Útiles y reportarlos a la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, con el fin de llevar a cabo su Disposición Final.-----

En virtud de haber sido agotados todos los puntos del Orden del Día y no habiendo asuntos generales que tratar, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Décima Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité del año en curso, haciendo constar que en la resolución de todos los puntos se cumplió con lo previsto en el "Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN". -----

FIRMAS

M. en C. Javier Tapia Santoyo

Presidente Suplente y Secretario de Administración.

C.P. José Alonso García Salazar

Secretario Ejecutivo y Director de Recursos Materiales e Infraestructura.

C.P. Gerardo Castro Vivas

Secretario Técnico y Jefe de la División de Infraestructura Física de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura.

Mtra. Zaida Nazmín Zagal Balderas

Vocal Suplente y Coordinadora de Gestión de la Secretaría Académica.



FIRMAS

Dra. Ana Laura Luna Torres

Vocal Suplente y Jefa de la División de Operación y Promoción a la Investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

C.P. María Antonieta Enríquez Ávila

Vocal Suplente y Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Innovación e Integración Social.

Lic. Jorge Alberto Bravo Santibáñez

Vocal Suplente y Jefe del Departamento de Servicios Administrativos de la Secretaría de Administración.

C.P. Raquel Adriana Chávez Zárate

Vocal Suplente y Jefa del Departamento de Servicios Administrativos de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional.

Lic. Rafael García López

Vocal Suplente y Encargado de Acuerdos de la Dirección de Recursos Financieros.

Mtra. Mariana Cuevas Gómez

Asesora Suplente y Representante del Órgano Interno de Control Específico.

Lic. Vicente Jacinto Ambrosio

Asesor Suplente de la Oficina del Abogado General.



IV. LISTADO DE CASOS



IV.1 CASO 01/02/2025.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL IPN, EL INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024, DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL IPN.

FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en la fracción XI del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales y numeral 8.10 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, se somete a consideración y en su caso aprobación, el "Informe Anual de Resultados" obtenido de su actuación en el ejercicio 2024.

Es de señalarse que una vez que se obtenga la aprobación de este Subcomité, el Informe Anual de Resultados, se someterá a la consideración del Titular del Instituto y posteriormente al Titular de la Secretaría de Educación Pública.

El contenido del informe se presenta en dos partes, en la primera se muestran los casos sometidos a la consideración del Pleno del Subcomité; así como su conclusión; en la segunda parte se presenta lo relativo a la disposición final de bienes.

PRIMERA PARTE: CASOS PRESENTADOS AL PLENO DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL IPN

Durante el año 2024 se programó la celebración de doce Reuniones Ordinarias, de las cuales se realizaron tres, en éstas fueron analizados tres casos por el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Asimismo, se cancelaron 9 Reuniones Ordinarias, por no haber asuntos a tratar, siendo estas las siguientes: Primera, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Octava, Novena, Décima y Décima Primera.

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA (cancelada)

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA (Celebrada el 07-03-2024)

CASO 01/02/2024.- Se sometió a consideración del Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN, el Informe Anual de Resultados 2023 del Subcomité de Bienes Muebles del IPN.

ACUERDO: Con fundamento en la fracción XI del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales y numeral 8.10 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles aprueba el Informe Anual de Resultados 2023, presentado en la Segunda Reunión Ordinaria de 2024.

SEGUIMIENTO: Proceso Concluido.



CASO 02/02/2024.- Se presentó el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el año 2024, del Instituto Politécnico Nacional para su seguimiento.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN toma conocimiento para su puntual seguimiento, del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2024, presentado en la Segunda Reunión Ordinaria de 2024.

SEGUIMIENTO: Proceso Concluido.

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA (cancelada)

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA (cancelada)

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA (cancelada)

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA (cancelada)

SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA (Celebrada el 25-07-2024)

No se presentaron acuerdos, únicamente se presentó el avance del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2024.

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA (cancelada)

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA (cancelada)

DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA (cancelada)

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA (cancelada)

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA (celebrada el 16-12-2024)

CASO 01/12/2024.- Se sometió a consideración del Pleno del Subcomité de Bienes Muebles, el Calendario Anual de Reuniones Ordinarias para el año 2025, del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional.

ACUERDO: Con fundamento en la Fracción II del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en la Fracción I de la Quincuagésima Sexta de las "Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles aprueba el Calendario de Reuniones Ordinarias para el ejercicio 2025 presentado en la Décima Segunda Reunión Ordinaria del año 2024.

SEGUIMIENTO: Proceso Concluido.



SEGUNDA PARTE: DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES (ENERO-DICIEMBRE)

En el periodo de enero-diciembre de 2024, se realizó la disposición final de 15,337 bienes muebles instrumentales no útiles, dictaminados como desechos de bienes muebles, la operación de disposición final de los desechos de bienes muebles del periodo reportado, se realizó respecto de 275,955 kilogramos, cuyo valor correspondió a \$757,024.86 (setecientos cincuenta y siete mil veinticuatro pesos 86/100 M.N.).

El importe citado se determinó conforme a la "Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicada en el D.O.F. los días 6 de diciembre de 2023, 6 de febrero, 3 de abril, 7 de mayo, 16 de julio, 11 de septiembre y 17 de diciembre de 2024.

DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE CONSUMO (ENERO-DICIEMBRE).

En el periodo de enero a diciembre de 2024, la disposición final de bienes muebles de consumo no útiles, dictaminados como desecho, se realizó respecto de 125,540 kg., cuyo valor correspondió a \$368,854.34 (trescientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 34/100 M.N.).

Los tipos de desechos enajenados fueron los siguientes:

- Ferroso mixto contaminado: Láminas, tubos, pedacería de fierro, bienes averiados o inservibles abandonados por proveedores, etc.
- Ferroso vehicular: Autopartes y refacciones usadas de vehículos y unidades en calidad de desecho ferroso.
- Vidrio: proveniente de mantenimiento de inmuebles.
- Plástico: Cartuchos de tóner vacíos, recipientes varios, pedacería, etc.
- Madera creosotada: pedacería de bienes de madera.

El valor de estos desechos se determinó conforme a las "Listas de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicadas en el D.O.F. los días 6 de diciembre de 2023, 6 de febrero, 3 de abril, 7 de mayo, 16 de julio, 11 de septiembre y 17 de diciembre de 2024.

RESULTADOS FINALES DE CIERRE DEL EJERCICIO 2024, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE PARA INFORMAR EL PROGRAMA ANUAL MODIFICADO:

A continuación, se presentan las cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2024 por cada uno de los 14 tipos de bienes de desecho programados:



Secretaría de Administración

CABM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				MODIFICACIONES EN EL TRIMESTRE			DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL CUARTO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	SE ADICIONAN	SE ELIMINAN	MODIFICADO ACTUAL					
I06 *	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO (DESECHO)	PIEZA	1,345	490	202	233	108	458	-146	1,345	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	1,345	100%	SE ADICIONARON 458 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 146 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1,345	490	202	233	108	458	-146	1,345			1,345	100%	
I09 *	APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO (DESECHO)	PIEZA	178	187	30	45	18	60	-162	178	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	178	100%	SE ADICIONARON 60 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 162 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	178	187	30	45	18	60	-162	178			178	100%	
I12 *	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN (DESECHO)	PIEZA	3	2	0	0	0	1	0	3	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	3	100%	SE ADICIONA 1 BIEN MUEBLE.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	3	2	0	0	0	1	0	3			3	100%	
I15 *	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	1,078	370	144	120	137	307	0	1,078	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	1,078	100%	SE ADICIONARON 307 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1,078	370	144	120	137	307	0	1,078			1,078	100%	
I18 *	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA (DESECHO)	PIEZA	4,921	2,049	746	802	412	1,308	-396	4,921	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	4,921	100%	SE ADICIONARON 1,308 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 396 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	4,921	2,049	746	802	412	1,308	-396	4,921			4,921	100%	
I21 *	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (DESECHO)	PIEZA	37	38	9	5	4	8	-27	37	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	37	100%	SE ADICIONARON 8 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 27 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	37	38	9	5	4	8	-27	37			37	100%	
I24 *	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO (DESECHO)	PIEZA	4	1	0	1	0	2	0	4	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	4	100%	SE ADICIONARON 2 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	4	1	0	1	0	2	0	4			4	100%	
I27 *	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA (DESECHO)	PIEZA	38	24	1	5	0	8	0	38	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	38	100%	SE ADICIONARON 8 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	38	24	1	5	0	8	0	38			38	100%	
I33 *	EQUIPO ELÉCTRICO (DESECHO)	PIEZA	351	155	35	86	15	60	0	351	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	351	100%	SE ADICIONARON 60 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	351	155	35	86	15	60	0	351			351	100%	
I36 *	EQUIPO PARA COMERCIOS (DESECHO)	PIEZA	11	61	0	0	0	2	-52	11	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	11	100%	SE ADICIONARON 2 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 52 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	11	61	0	0	0	2	-52	11			11	100%	
I39 *	INSTRUMENTOS MUSICALES (DESECHO)	PIEZA	3	1	2	0	0	0	0	3	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	3	100%	SIN MODIFICACIONES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	3	1	2	0	0	0	0	3			3	100%	
I42 *	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA (DESECHO)	PIEZA	284	192	65	16	45	77	-111	284	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	284	100%	SE ADICIONARON 77 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 111 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	284	192	65	16	45	77	-111	284			284	100%	
I45 *	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR Y DE OFICINA (DESECHO)	PIEZA	7,053	3,025	1,499	938	1,408	183	0	7,053	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	7,053	100%	SE ADICIONARON 183 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	7,053	3,025	1,499	938	1,408	183	0	7,053			7,053	100%	
I48 *	EQUIPO DE TRANSPORTE (DESECHO)	PIEZA	31	8	6	2	6	9	0	31	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	31	100%	SE ADICIONARON 9 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	31	8	6	2	6	9	0	31			31	100%	
	SUMA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS	PIEZA	15,337	6,603	2,739	2,253	2,153	2,483	-894	15,337			15,337	100%	AVANCE DEL PADF 2024



Por lo que corresponde a la donación de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), al mes de diciembre de 2024, se realizó el acopio y entrega de 58,630 Kg. de papel y cartón proveniente de revistas, publicaciones, folletos, archivo y fotocopiado, se informa al Pleno el porcentaje de cumplimiento del 100%.

CABM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				MODIFICACIONES EN EL TRIMESTRE			DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL CUARTO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	SE ADICIONAN	SE ELIMINAN	MODIFICADO ACTUAL					
	DESECHO DE PAPEL	KG.	58,630	20,970	20,730	8,200	6,400	2,330	0	58,630	DONACIÓN	L.V.M.*	58,630	100%	SE ADICIONARON 2,300 KG.
	SUMA LA PARTIDA	KG.	58,630	20,970	20,730	8,200	6,400	2,330	0	58,630			58,630	100%	
	SUMA TOTAL	KG.	58,630	20,970	20,730	8,200	6,400	2,330	0	58,630			58,630	100%	

En la siguiente hoja, se presenta para ilustración de las y los integrantes del Subcomité, el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles original y enseguida los Programas Modificados.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024"

FECHA DE ELABORACIÓN: ENERO 2024

CABM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
106 *	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO (DESECHO)	PIEZA	809	488	169	49	103	PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	809	488	169	49	103			
109 *	APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO (DESECHO)	PIEZA	280	187	30	45	18	PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	280	187	30	45	18			
112 *	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN (DESECHO)	PIEZA	1	1	0	0	0	PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1	1	0	0	0			
115 *	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	596	368	70	44	114	PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	596	368	70	44	114			
118 *	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA (DESECHO)	PIEZA	3,205	1,961	475	439	340	PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	3,205	1,961	475	439	340			
121 *	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (DESECHO)	PIEZA	56	38	9	5	4	PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	56	38	9	5	4			
127 *	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA (DESECHO)	PIEZA	4	4	0	0	0	PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	4	4	0	0	0			
133 *	EQUIPO ELÉCTRICO (DESECHO)	PIEZA	223	151	18	44	10	PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	223	151	18	44	10			
136 *	EQUIPO PARA COMERCIOS (DESECHO)	PIEZA	61	61	0	0	0	PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	61	61	0	0	0			

1 DE 2




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
 DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA


EDUCACIÓN
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024"

FECHA DE ELABORACIÓN: ENERO 2024

CABM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
139 *	INSTRUMENTOS MUSICALES (DESECHO)	PIEZA	3	1	2	0	0	PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	3	1	2	0	0			
142 *	MAGINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA (DESECHO)	PIEZA	336	130	60	14	72	PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	336	130	60	14	72			
145 *	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR Y DE OFICINA (DESECHO)	PIEZA	6,163	2,941	1,231	624	1,367	PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	6,163	2,941	1,231	624	1,367			
148 *	EQUIPO DE TRANSPORTE (DESECHO)	PIEZA	20	8	6	0	6	PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	20	8	6	0	6			
	SUMA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS	PIEZA	11,757	6,389	2,070	1,264	2,034			
	DESECHO DE PAPEL	KG.	25,600	6,400	6,400	6,400	6,400	DONACIÓN	L.V.M.*	
	SUMA TOTAL	KG.	25,600	6,400	6,400	6,400	6,400			

* LISTA DE VALORES MÍNIMOS

NOTA: EL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES SE ENCUENTRA INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS DEPENDENCIAS POLI-TÉCNICAS Y SU SOPORTE TECNOLÓGICO EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PADF-2024.

EL PROGRAMA SÓLO PODRÁ SER MODIFICADO Y AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y SUS ADECUACIONES PODRÁN REALIZARSE ANTES DE CONCLUIR EL EJERCICIO FINANCIERO.

ELABORÓ:


GERARDO CASTRO VARGAS
 JEFE DE LA DIVISIÓN DE
 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

REVISÓ:


JOSÉ ALONSO GARCÍA SALAZAR
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
 E INFRAESTRUCTURA


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024" MODIFICACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

CABM	TIPO DE BIENES	UNIDADE DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
106 *	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO (DESECHO)	PIEZA	851	488	169	49	103	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	449	53%	SE ADICIONARON 42 BIENES MUEBLES.
				2	33	2	5	SE ADICIONAN					
109 *	APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO (DESECHO)	PIEZA	851	490	202	51	108	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	449	53%	
				187	30	45	18	SIN CAMBIOS					
112 *	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN (DESECHO)	PIEZA	280	187	30	45	18	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	75	27%	
				1	0	0	0	SIN CAMBIOS					
115 *	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	637	368	70	44	114	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	2	100%	SE ADICIONÓ 1 BIEN MUEBLE.
				2	3	13	23	SE ADICIONAN					
118 *	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA (DESECHO)	PIEZA	637	370	73	57	137	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	460	72%	SE ADICIONARON 41 BIENES MUEBLES.
				1,951	475	439	340	SIN CAMBIOS					
121 *	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (DESECHO)	PIEZA	3,648	98	174	99	72	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	1653	45%	SE ADICIONARON 443 BIENES MUEBLES.
				2,049	649	538	412	SE ADICIONAN					
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	56	38	9	5	4	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	19	34%	
				38	9	5	4	SIN CAMBIOS					

[Handwritten signature]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024"

MODIFICACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

CBIEN	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACION	DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
124 *	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO (DESECHO)	PIEZA	1	1	0	0	0	SE ADICIONAN	PERMUTA	L.V.M.*	1	100%	SE ADICIONÓ 1 BIEN MUEBLE.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1	1	0	0	0				1	100%	
127 *	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA (DESECHO)	PIEZA	24	4	0	0	0	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	24	100%	SE ADICIONARON 20 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	24	24	0	0	0				24	100%	
133 *	EQUIPO ELÉCTRICO (DESECHO)	PIEZA	237	151	18	44	10	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	197	83%	SE ADICIONARON 14 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	237	155	23	44	15				197	83%	
136 *	EQUIPO PARA COMERCIOS (DESECHO)	PIEZA	61	61	0	0	0	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	9	15%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	61	61	0	0	0				9	15%	
139 *	INSTRUMENTOS MUSICALES (DESECHO)	PIEZA	3	1	2	0	0	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	2	67%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	3	1	2	0	0				2	67%	
142 *	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA (DESECHO)	PIEZA	350	190	60	14	72	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	139	40%	SE ADICIONARON 14 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	350	192	65	16	77				139	40%	

[Handwritten signature]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024"
MODIFICACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

CABV	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
145 *	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR Y DE OFICINA (DESECHO)	PIEZA	6,870	2,941	1,231	624	1,367	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	2,275	33%	SE ADICIONARON 707 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	6,870	3,025	1,499	938	1,408				2,275	33%	
148 *	EQUIPO DE TRANSPORTE (DESECHO)	PIEZA	22	8	6	0	6	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	6	27%	SE ADICIONARON 2 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	22	8	6	2	6				6	27%	
	SUMA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS	PIEZA	13,042	6,603	2,558	1,696	2,185				5,311	41%	AVANCE DEL PADF 2024
	DESECHO DE PAPEL	KG.	25,600	6,400	6,400	6,400	6,400	DONACIÓN	DONACIÓN	L.V.M.*	20,970	82%	DONACIÓN
	SUMA LA PARTIDA	KG.	25,600	6,400	6,400	6,400	6,400				20,970	82%	
	SUMA TOTAL	KG.	25,600	6,400	6,400	6,400	6,400				20,970	82%	

* LISTA DE VALORES MÍNIMOS
NOTA: LAS PRESENTES MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES SE INTEGRARON CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LAS DECLARACIONES DE BIENES MUEBLES, Y SU SOPORTE DOCUMENTAL SE ENCUENTRA INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PADF-2024.

ELABORÓ:

C.P. GERARDO CASTRO VIVAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

REVISÓ:

C.P. JOSÉ ALONSO GARCÍA SALZAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
E INFRAESTRUCTURA FÍSICA



VISTO BUENO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DEL IPN



DIRECCIÓN GENERAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



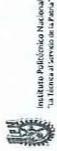
EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024" MODIFICACIONES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

CDEM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
106 *	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO (DESECHO)	PIEZA	851	490	202	51	108	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	546	64%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	851	490	202	51	108				546	64%	
109 *	APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO (DESECHO)	PIEZA	290	187	30	45	18	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	90	32%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	290	187	30	45	18				90	32%	
112 *	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN (DESECHO)	PIEZA	2	2	0	0	0	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	2	100%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	2	2	0	0	0				2	100%	
115 *	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	708	370	73	57	137	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	604	85%	SE ADICIONARON 71 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	708	370	144	57	137	SE ADICIONAN			604	85%	
118 *	EQUIPO DE COMPUTACIÓN (DESECHO)	PIEZA	3,745	2,049	649	538	412	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	2,399	64%	SE ADICIONARON 97 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	3,745	2,049	746	538	412	SE ADICIONAN			2,399	64%	
121 *	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (DESECHO)	PIEZA	56	38	9	5	4	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	21	38%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	56	38	9	5	4				21	38%	
124 *	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO (DESECHO)	PIEZA	1	1	0	0	0	SIN CAMBIOS	PERMUTA	L.V.M.*	1	100%	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1	1	0	0	0				1	100%	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

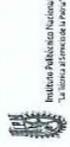
"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024"
MODIFICACIONES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

CASH	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
I27*	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA (DESECHO)	PIEZA	25	24	0	0	0	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	25	100%	SE ADICIONÓ 1 BIEN MUEBLE.
				0	1	0	0	SE ADICIONAN					
I33*	EQUIPO ELÉCTRICO (DESECHO)	PIEZA	249	24	23	44	15	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	232	93%	SE ADICIONARON 12 BIENES MUEBLES.
				0	12	0	0	SE ADICIONAN					
I36*	EQUIPO PARA COMERCIOS (DESECHO)	PIEZA	249	155	35	44	15				232	93%	
				61	0	0	0	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	9	15%	
I39*	INSTRUMENTOS MUSICALES (DESECHO)	PIEZA	61	61	0	0	0				9	15%	
				1	2	0	0	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	2	67%	
I42*	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA (DESECHO)	PIEZA	350	192	65	16	77	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	147	42%	
				192	65	16	77				147	42%	
I45*	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR Y DE OFICINA (DESECHO)	PIEZA	6,870	3,025	1,459	938	1,408	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	2,764	40%	
				3,025	1,459	938	1,408				2,764	40%	
I48*	EQUIPO DE TRANSPORTE (DESECHO)	PIEZA	22	8	6	2	6	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	9	41%	
				8	6	2	6				9	41%	
SUMA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS				6,603	2,739	1,696	2,165			6,651	52%	AVANCE DEL PADEF 2024	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024"
MODIFICACIONES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

CIBM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
	DESECHO DE PAPEL	KG.	54,500	20,970	6,400	6,400	6,400	SIN CAMBIOS	DONACIÓN	L.V.M.*	41,700	77%	SE ADICIONARON 14,330 KG.
	SUMA LA PARTIDA	KG.	54,500	20,970	20,730	6,400	6,400			L.V.M.*	41,700	77%	
	SUMA TOTAL	KG.	54,500	20,970	20,730	6,400	6,400				41,700	77%	

* LISTA DE VALORES MÍNIMOS

NOTA: LAS PRESENTES MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES SE INTEGRARON CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS DEPENDENCIAS Y SU SOPORTE DOCUMENTAL SE ENCUENTRA INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL P.ADF-2024.

ELABORÓ:

[Signature]
C.P. GERARDO CASTRO VIVAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

REVISÓ:

[Signature]
C.P. JOSÉ ALONSO GARCÍA SALAZAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
E INFRAESTRUCTURA

VISTO BUENO:

[Signature]
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Mtro. JAVIER TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DEL IPN





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024"
MODIFICACIONES AL TERCER TRIMESTRE DE 2024

CABM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL TERCER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
106 *	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO (DESECHO)	PIEZA	1,033	490	202	51	108	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	779	75%	SE ADICIONARON 182 BIENES MUEBLES.
				0	0	182	0	SE ADICIONAN					
109 *	SUMA LA PARTIDA APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO (DESECHO)	PIEZA	280	187	30	45	18	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	100	36%	
				187	30	45	18						
112 *	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN (DESECHO)	PIEZA	2	2	0	0	0	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	2	100%	
				2	0	0	0						
115 *	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	771	370	144	57	137	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	724	94%	SE ADICIONARON 63 BIENES MUEBLES.
				0	0	63	0	SE ADICIONAN					
118 *	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA (DESECHO)	PIEZA	4,009	2,049	746	538	412	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	3,201	80%	SE ADICIONARON 264 BIENES MUEBLES.
				0	0	264	0	SE ADICIONAN					
121 *	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (DESECHO)	PIEZA	56	2,049	746	802	412	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	3,201	80%	
				38	9	5	4	SIN CAMBIOS					
124 *	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO (DESECHO)	PIEZA	2	38	9	5	4	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	25	45%	SE ADICIONÓ 1 BIEN MUEBLE.
				1	0	0	0	SIN CAMBIOS					
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	2	1	0	1	0				2	100%	

[Handwritten signature]



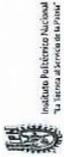
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024"
MODIFICACIONES AL TERCER TRIMESTRE DE 2024

CMB	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL			TIPO DE MODIFICACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL TERCER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN	
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO							CUARTO
127 *	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA (DESECHO)	PIEZA	30	24	1	0	0	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	30	100%	SE ADICIONARON 5 BIENES MUEBLES.
				0	0	5	0	SE ADICIONAN					
133 *	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	30	24	1	5	0				30	100%	
				155	35	44	15	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	271	93%	SE ADICIONARON 42 BIENES MUEBLES.
136 *	EQUIPO PARA COMERCIOS (DESECHO)	PIEZA	281	0	0	42	0	SE ADICIONAN			271	93%	
				155	35	86	15						
139 *	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	61	61	0	0	0	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	9	15%	
				61	0	0	0						
142 *	EQUIPO PARA COMERCIOS (DESECHO)	PIEZA	61	1	2	0	0	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	3	100%	
				3	1	2	0						
145 *	INSTRUMENTOS MUSICALES (DESECHO)	PIEZA	3	1	2	0	0	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	3	100%	
				3	1	2	0						
148 *	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	350	192	65	16	77	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	182	46%	
				350	192	65	16						
148 *	MACINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA (DESECHO)	PIEZA	6,870	3,025	1,499	938	1,408	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	3,960	58%	
				6,870	3,025	1,499	938						
148 *	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	22	8	6	2	6	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	20	91%	
				22	8	6	2						
148 *	EQUIPO DE TRANSPORTE (DESECHO)	PIEZA	22	8	6	2	6	SIN CAMBIOS	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	20	91%	
				22	8	6	2						
SUMA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS		PIEZA	13,780	6,603	2,739	2,253	2,185				9,288	67%	AVANCE DEL PADF 2024

(Handwritten signature)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024"
MODIFICACIONES AL TERCER TRIMESTRE DE 2024

CABM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				TIPO DE MODIFICACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	RESULTADO AL TERCER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
	DESECHO DE PAPEL	KG.	56,300	20,970	20,730	6,400	6,400	SIN CAMBIOS	L.V.M.*	49,900	89%	SE ADICIONARON 1,800 KG.
	SUMA LA PARTIDA	KG.	56,300	20,970	20,730	8,200	6,400	SE ADICIONAN	L.V.M.*	49,900	89%	
	SUMA TOTAL	KG.	56,300	20,970	20,730	8,200	6,400			49,900	89%	

* LISTA DE VALORES MÍNIMOS
NOTA: LAS PRESENTES MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES SE INTEGRARON CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS, Y SU SOPORTE DOCUMENTAL SE ENCUENTRA INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PAOF-2024.

ELABORÓ:

C.P. GERARDO CASTRO VIVAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

REVISIÓN

C.P. JOSÉ ALONSO GARCÍA SALAZAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
E INFRAESTRUCTURA

VISTO BUENO

MITRO JAVIER TAPPA SANTOYO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DEL IPN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024"

MODIFICACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

CABN	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				MODIFICACIONES EN EL TRIMESTRE			DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL CUARTO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	SE ADICIONAN	SE ELIMINAN	MODIFICADO ACTUAL					
108*	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO (DESECHO)	PIEZA	1,345	480	202	233	108	458	-146	1,345	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	1,345	100%	SE ADICIONARON 458 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 146 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1,345	490	202	233	108	458	-146	1,345				100%	
109*	APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO (DESECHO)	PIEZA	178	187	30	45	18	80	-162	178	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	178	100%	SE ADICIONARON 60 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 162 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	178	187	30	45	18	80	-162	178				100%	
112*	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN (DESECHO)	PIEZA	3	2	0	0	0	1	0	3	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	3	100%	SE ADICIONÓ 1 BIEN MUEBLE.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	3	2	0	0	0	1	0	3				100%	
115*	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	1,078	370	144	120	137	307	0	1,078	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	1,078	100%	SE ADICIONARON 307 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1,078	370	144	120	137	307	0	1,078				100%	
118*	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA (DESECHO)	PIEZA	4,921	2,049	746	802	412	1,308	-356	4,921	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	4,921	100%	SE ADICIONARON 1,308 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 356 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	4,921	2,049	746	802	412	1,308	-356	4,921				100%	
121*	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (DESECHO)	PIEZA	37	38	9	5	4	8	-27	37	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	37	100%	SE ADICIONARON 8 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 27 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	37	38	9	5	4	8	-27	37				100%	
122*	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO (DESECHO)	PIEZA	4	1	0	1	0	2	0	4	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	4	100%	SE ADICIONARON 2 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	4	1	0	1	0	2	0	4				100%	

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024"
MODIFICACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

CABIN	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				MODIFICACIONES EN EL TRIMESTRE			DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL CUARTO TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE MODIFICACIÓN
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	SE ADICIONAN	SE ELIMINAN	MODIFICADO ACTUAL					
427*	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA (DESECHO)	PIEZA	38	24	1	5	0	8	0	0	38	L.V.M.*	38	100%	SE ADICIONARON 8 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	38	24	1	5	0	8	0	0	38		38	100%	
433*	EQUIPO ELÉCTRICO (DESECHO)	PIEZA	351	155	35	86	15	60	0	0	351	L.V.M.*	351	100%	SE ADICIONARON 60 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	351	155	35	86	15	60	0	0	351		351	100%	
435*	EQUIPO PARA COMERCIOS (DESECHO)	PIEZA	11	61	0	0	0	2	-62	11	11	L.V.M.*	11	100%	SE ADICIONARON 2 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 52 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	11	61	0	0	0	2	-62	11	11		11	100%	
439*	INSTRUMENTOS MUSICALES (DESECHO)	PIEZA	3	1	2	0	0	0	0	3	3	L.V.M.*	3	100%	SIN MODIFICACIONES
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	3	1	2	0	0	0	0	3	3		3	100%	
442*	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA (DESECHO)	PIEZA	284	192	65	16	45	77	-111	284	284	L.V.M.*	284	100%	SE ADICIONARON 77 BIENES MUEBLES. SE ELIMINARON 111 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	284	192	65	16	45	77	-111	284	284		284	100%	
445*	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR Y DE OFICINA (DESECHO)	PIEZA	7,053	3,025	1,499	938	1,408	183	0	7,053	7,053	L.V.M.*	7,053	100%	SE ADICIONARON 183 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	7,053	3,025	1,499	938	1,408	183	0	7,053	7,053		7,053	100%	
448*	EQUIPO DE TRANSPORTE (DESECHO)	PIEZA	31	8	6	2	6	9	0	31	31	L.V.M.*	31	100%	SE ADICIONARON 9 BIENES MUEBLES.
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	31	8	6	2	6	9	0	31	31		31	100%	
	SUMA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS	PIEZA	15,337	6,603	2,739	2,253	2,163	2,483	-894	15,337	15,337		15,337	100%	AVANCE DEL PADE 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Al final del ejercicio 2024, se consumó la disposición final de 15,337 bienes muebles en calidad de desecho, obteniendo un cumplimiento del 100%.

Propuesta de Acuerdo: Con fundamento en la fracción XI del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales y numeral 8.10 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles aprueba el Informe Anual de Resultados 2024, presentado en la Primera Reunión Ordinaria de 2025.

IV.2 CASO 02/02/2025.- SE PRESENTA AL PLENO DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL IPN, EL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES 2025.

ANTECEDENTES

El IPN a través de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, realiza la integración del Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles para el ejercicio 2025 (PADF-2025), con la información que rinden los responsables de las Dependencias Politécnicas, considerando aquellos bienes muebles no útiles para el cumplimiento de sus funciones.

El PADF-2025, inicia en el mes de octubre de 2024, mediante la emisión del oficio circular SAD/C/061/2024 a todas las DP's, solicitando la información de los bienes muebles considerados no útiles, cuya disposición final hubiesen contemplado para el año 2025.

FUNDAMENTO

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, se presenta para su seguimiento al Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, el PADF-2025.

El PADF-2025 se encuentra debidamente autorizado por el Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, y publicado en la página electrónica del Instituto Politécnico Nacional, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Vigésima Quinta de las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

PROGRAMA ANUAL 2025

El PADF-2025 contempla la disposición final de 12,138 bienes muebles instrumentales en calidad de desecho, a través de su venta y/o permuta por bienes muebles nuevos y/o usados, encontrándose estos últimos en las mejores condiciones de conservación, uso y funcionales. Asimismo, se pretende donar 35,000 kilogramos de desecho de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

Para la integración del PADF-2025 se tuvo la siguiente participación:



- 96 DP's entregaron su información en tiempo y forma.
- 22 DP's entregaron su información de manera extemporánea y fue posible su consideración en el programa.

Por otra parte, se informa que 39 DP's no dieron respuesta, por lo que se hace del conocimiento de los miembros de este órgano colegiado, que se realizará el apercibimiento a sus respectivos titulares, a efecto de que den cabal cumplimiento a la circular SAD/C/061/2024.

Se presenta el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles 2025, debidamente firmado del Titular del IPN y los servidores públicos que intervienen en su elaboración.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"

FECHA DE ELABORACIÓN: ENERO 2025

CABM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
106 *	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO (DESECHO)	PIEZA	1,435	297	486	232	420	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	1,435	297	486	232	420			
109 *	APARATOS Y EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO (DESECHO)	PIEZA	214	48	76	46	44	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	214	48	76	46	44			
112 *	EQUIPO ARQUITECTÓNICO Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN (DESECHO)	PIEZA	4	0	0	0	4	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	4	0	0	0	4			
116 *	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (DESECHO)	PIEZA	558	70	308	89	91	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	558	70	308	89	91			
118 *	EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA (DESECHO)	PIEZA	2,871	752	1,259	529	331	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	2,871	752	1,259	529	331			
121 *	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD (DESECHO)	PIEZA	150	56	32	40	22	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	150	56	32	40	22			
124 *	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO (DESECHO)	PIEZA	44	11	11	11	11	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	44	11	11	11	11			
127 *	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPANA (DESECHO)	PIEZA	70	15	20	20	15	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	70	15	20	20	15			
133 *	EQUIPO ELÉCTRICO (DESECHO)	PIEZA	470	41	285	40	104	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	470	41	285	40	104			

(Handwritten signature and initials)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025"

FECHA DE ELABORACIÓN: ENERO 2025

CABM	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	OBSERVACIONES
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
136*	EQUIPO PARA COMERCIOS (DESECHO)	PIEZA	2	0	2	0	0	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	2	0	2	0	0			
139*	INSTRUMENTOS MUSICALES (DESECHO)	PIEZA	24	5	8	5	6	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	24	5	8	5	6			
142*	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA (DESECHO)	PIEZA	157	16	96	13	32	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	157	16	96	13	32			
145*	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR Y DE OFICINA (DESECHO)	PIEZA	6,125	1,367	2,768	729	1,261	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	6,125	1,367	2,768	729	1,261			
148*	EQUIPO DE TRANSPORTE (DESECHO)	PIEZA	14	1	5	5	3	VENTA O PERMUTA	L.V.M.*	
	SUMA LA PARTIDA	PIEZA	14	1	5	5	3			
	SUMA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS	PIEZA	12,138	2,679	5,356	1,759	2,944			
	DESECHO DE PAPEL	KG.	35,000	8,750	8,750	8,750	8,750	DONACIÓN	L.V.M.*	
	SUMA TOTAL	KG.	35,000	8,750	8,750	8,750	8,750			

* LISTA DE VALORES MÍNIMOS
NOTA: EL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES SE ENCUENTRA INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS, Y SU SOPORTE DOCUMENTAL SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PADF-2025.
EL PROGRAMA SÓLO PODRÁ SER MODIFICADO Y AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y SUS AJECUACIONES PODRÁN REALIZARSE ANTES DE CONCLUIR EL EJERCICIO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

ELABORÓ:

C.P. JERARDO CASTRO VIVAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

REVISÓ:
C.P. JOSÉ ALONSO GARCÍA SALAZAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

VISTO BUENO:
Mtro. JAVIER APARICIO SANTOYO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

DR. ARTURO BRIZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL



Se precisa que, de conformidad con la norma Vigésima Quinta de las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, podrán realizarse adecuaciones al programa, las cuales podrán referirse, entre otros, a cambios en la disposición final, eliminación o adición de bienes o desechos.

Cabe mencionar que las cantidades contempladas en el programa podrán ajustarse, conforme las dependencias politécnicas requieran la adición o eliminación de bienes del programa.

Propuesta de Acuerdo: Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN toma conocimiento para el puntual seguimiento del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2025, presentado en la Primera Reunión Ordinaria de 2025.



IV.3 CASO 03/02/2025.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL IPN, LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL IPN.

FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en el artículo 141, fracción I del de la Ley General de Bienes Nacionales y función 8.1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta de actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN.

La fracción I señala como función del Comité de Bienes Muebles: "Elaborar y autorizar el manual de integración y funcionamiento respectivo"; la función 8.1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional a la letra dice: "Elaborar el Manual de Integración y Funcionamiento del SBMIPN, y someterlo a consideración del Comité para su autorización; la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del SBMIPN, que sea motivada por cambios de estructura en el IPN, o bien de ajustes de forma en su contenido, no requerirá la autorización del Comité de Bienes Muebles de la SEP"

La propuesta de actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN, se realiza con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 30 de septiembre del 2024, del ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, abrogando las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2004; en consecuencia, es necesario actualizar el contenido del citado Manual a fin de hacerlo acorde a la normatividad vigente.

Propuesta de Acuerdo: Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 141 de la ley General de Bienes Nacionales, así como lo dispuesto en el numeral 8.1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, el Pleno del Subcomité de Bienes Muebles del IPN, autoriza la actualización del Manual de Integración y Subcomité de Bienes Muebles del IPN.

Se anexa el proyecto de actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN.

A continuación, se presenta el resumen de las actualizaciones propuestas al Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del IPN.



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
<p>2.1. DEFINICIÓN</p> <p>El Subcomité de Bienes Muebles es un Órgano Colegiado que se constituye en el ámbito del Instituto Politécnico Nacional, para el análisis, en su caso la autorización, control y seguimiento de las operaciones disposición final de los bienes muebles, según corresponda, en cumplimiento a la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada y demás disposiciones aplicables.</p>	<p>2.1. DEFINICIÓN</p> <p>El Subcomité de Bienes Muebles es un Órgano Colegiado que se constituye en el ámbito del Instituto Politécnico Nacional, para el análisis, en su caso la autorización, control y seguimiento de las operaciones de disposición final de los bienes muebles, según corresponda, en cumplimiento a la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada y demás disposiciones aplicables.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
<p>2.1.2 ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESINCORPORACIÓN</p> <p>El documento a través del cual el Titular de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, desincorpora del régimen del dominio público los bienes y, por lo tanto, pierden su carácter de inalienables.</p>	<p>2.2.1 ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESINCORPORACIÓN</p> <p>Es el acto jurídico a través del cual la persona que ocupe el cargo de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en las Dependencias, así como aquellas que ocupen el cargo de Oficial Mayor en las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, o la persona Titular del Órgano administrativo Desconcentrado desincorporan del régimen de dominio público los Bienes, para que estos pierdan su carácter de inalienables.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
<p>2.2.2 AFECTACIÓN</p> <p>La asignación de los bienes muebles a un área, persona y/o servicio determinado.</p>	<p>2.2.2 AFECTACIÓN</p> <p>Es la asignación de los Bienes a un área, persona y/o servicio determinado o el otorgamiento del uso de Bienes a través de comodato o convenio de colaboración.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
<p>2.2.3 AVALÚO</p> <p>Es el resultado de estimar el valor de un bien, determinando la medida de su poder de cambio en unidades monetarias a una fecha determinada. Es, asimismo, un dictamen técnico en el que se indica el valor de un bien a partir de sus características físicas, ubicación, uso y de una investigación y análisis de mercado.</p>	<p>2.2.3 AVALÚO</p> <p>Es el resultado del proceso de estimar el valor de un Bien, determinando la medida de su poder de cambio en unidades monetarias y a una fecha determinada. Es asimismo un dictamen técnico en el que se indica el valor de un Bien a partir de sus características físicas, su ubicación, su uso y de una investigación y análisis de mercado.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
<p>2.2.4 BAJA DE BIENES</p> <p>La cancelación del registro de un bien en el inventario del Instituto, una vez consumada su disposición final, o cuando el bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado.</p>	<p>2.2.4 BAJA DE BIENES</p> <p>Es la cancelación del registro de un Bien en el inventario de la Dependencia, una vez consumada su disposición final o cuando el Bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración</p>



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
		Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.
<p>2.2.5 BIENES</p> <p>Los bienes muebles de propiedad federal que estén al servicio de Instituto Politécnico Nacional. Se ubican también dentro de esta definición los bienes muebles que por su naturaleza, en los términos del artículo 751 del Código Civil Federal, se hayan considerado como inmuebles y que hubieren recobrado su calidad de muebles por las razones que en el mismo precepto se establecen.</p>	<p>2.2.5 BIENES</p> <p>Los bienes muebles de propiedad federal que estén al servicio de las Dependencias y, en ese sentido, no queda comprendido el numerario.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
<p>2.2.6 BIENES DE CONSUMO</p> <p>Los que tienen utilización diaria en el desarrollo de las actividades que realiza el Instituto Politécnico Nacional. Asimismo, su desgaste es parcial o total y son controlados a través de un registro global en sus inventarios, dada su naturaleza y finalidad en el servicio.</p>	<p>2.2.6 BIENES DE CONSUMO</p> <p>Los Bienes que por su utilización en el desarrollo de las actividades que realizan las Dependencias tienen un desgaste parcial o total y son controlados a través de un registro global en sus inventarios, dada su naturaleza y finalidad en el servicio.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
<p>2.2.7 BIENES INSTRUMENTALES</p> <p>Los considerados como implementos o medios para el desarrollo de las actividades que realiza el Instituto Politécnico Nacional, siendo susceptibles de la asignación de un número de inventario y resguardo de manera</p>	<p>2.2.7 BIENES INSTRUMENTALES</p> <p>Los Bienes considerados como implementos o medios para el desarrollo de las actividades que realizan las Dependencias, siendo susceptibles de la asignación de un número de inventario y resguardo de manera individual, dada su</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y</p>



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
<p>individual, dada su naturaleza y finalidad en el servicio.</p>	<p>naturaleza y finalidad en el servicio; incluyendo los vehículos.</p>	<p>baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
	<p>2.2.8 BIENES MUEBLES</p> <p>Los así señalados por el Código Civil Federal, se incluyen en esta definición los Bienes que por su naturaleza se hayan considerado como inmuebles y que hubieren recobrado su calidad de muebles en términos del artículo 751 del Código Civil Federal.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
<p>2.2.8 BIENES NO ÚTILES</p> <p>Aquellos cuya obsolescencia o grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en el servicio; o aún funcionales pero que ya no se requieren para la prestación del servicio; o que se han descompuesto y no son susceptibles de reparación; o que se han descompuesto y su reparación no resulta rentable; o bien que son desechos y no es posible su reaprovechamiento, y finalmente los que no son susceptibles de aprovechamiento en el servicio por una causa distinta de las señaladas.</p>	<p>2.2.9 BIENES NO ÚTILES</p> <p>Los Bienes que no resultan aptos para el servicio de las Dependencias por encontrarse en alguno de los casos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuya obsolescencia o grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en el servicio; Aún funcionales pero que ya no se requieren para la prestación del servicio; Que se han descompuesto y no son susceptibles de reparación; Que se han descompuesto y su reparación no resulta rentable; Que son desechos y no es posible su 	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
	<p>reaprovechamiento, incluyendo la baja documental, la cual debe considerarse como la eliminación de aquella documentación que haya prescrito en sus valores administrativos, legales, fiscales o contables y que no contenga valores secundarios, en términos de la legislación aplicable;</p> <p>f. Que se trate de Bienes semovientes en edad avanzada o con alguna enfermedad o que cuente con otra característica que lo haga no susceptible de continuar en el servicio por alguna razón justificada;</p> <p>g. Que se trate de un software inservible, cuando posee características y especificaciones cuyo objeto fue satisfacer necesidades propias de las Dependencias, que previo análisis técnico se ha determinado que la Dependencia no lo continuará utilizando, y</p> <p>h. Que no son susceptibles de aprovechamiento en el servicio por una causa distinta de las señaladas.</p>	
<p>2.2.9 CABM</p> <p>El Catálogo de Bienes Muebles del IPN que se actualiza conforme a las disposiciones del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).</p>	<p>2.2.10 CABM</p> <p>El Catálogo de Bienes Muebles que expide el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), de observancia obligatoria únicamente para las</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el</p>



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
	<p>Dependencias y que se utiliza para identificar y clasificar los Bienes por grupo genérico y especie.</p>	<p>Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
<p>2.2.12 DESECHOS</p> <p>Entre otros, los residuos, desperdicios, restos o sobrantes de los Bienes.</p>	<p>2.2.13 DESECHOS</p> <p>Los objetos, sustancias o materiales que sobran o restan de un proceso o consumo, que no poseen utilidad alguna para las Dependencias tales como residuos, desperdicios, restos, sobras, entre otros.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
	<p>2.2.14 DESECHOS DE PAPEL Y CARTÓN</p> <p>Los residuos, desperdicios, restos y sobras del papel fotocopiado, papel con impresión láser, papel con inyección de tinta, papel térmico (fax), papel manila, cuadernos, sobres de papel con o sin ventana, libros, papel diario (periódicos), revistas, papel archivo, papel archivo con calca, papel cesto, papel con tubo, papel de capa o lomo, papel de revoltura, papel kraft, papel listado de computado (forma continua), papel pliego impreso, papel viruta color, papel viruta de 2a. con goma, cartón, cartón de tapas, cartoncillo, cartulina, trípticos, folletos y posters en desuso,</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
	así como todo tipo de papel y cartón utilizado, susceptibles o no de reciclaje.	
<p>2.2.13 DESINCORPORACIÓN PATRIMONIAL</p> <p>La separación de un bien del patrimonio del Gobierno Federal.</p>	<p>2.2.15 DESINCORPORACIÓN PATRIMONIAL</p> <p>La separación del régimen de dominio público de un Bien que forma parte del patrimonio del Gobierno Federal.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
<p>2.2.14 DICTAMEN DE NO UTILIDAD</p> <p>El documento en el que se describe el bien y se acreditan las causas de no utilidad en términos de la fracción VIII de la Norma Segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.</p>	<p>2.2.16 DICTAMEN DE NO UTILIDAD</p> <p>El documento que acredita que un Bien mueble no es adecuado o resulta inconveniente su utilización para el servicio de las Dependencias, en términos de la fracción XX de la Norma Segunda de las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
<p>2.2.15 DISPOSICIÓN FINAL</p> <p>El acto a través del cual se realiza la desincorporación patrimonial (enajenación o destrucción).</p>	<p>2.2.17 DISPOSICIÓN FINAL</p> <p>El acto a través del cual la Dependencia realiza la desincorporación patrimonial (enajenación o destrucción).</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el</p>



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
		Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.
<p>2.2.17 DRMI</p> <p>Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura.</p>	<p>2.2.19 DRMI</p> <p>Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN.</p>	
<p>2.2.18 ENAJENACIÓN</p> <p>La transmisión de la propiedad de un bien, por venta, donación, permuta o dación en pago.</p>	<p>2.2.20 ENAJENACIÓN</p> <p>La transmisión de la propiedad de un Bien, mediante actos jurídicos como la compraventa, donación, permuta y dación en pago.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
<p>2.2.23 LISTA</p> <p>La lista de valores mínimos que publica bimestralmente el INDAABIN en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>2.2.24 LISTA</p> <p>La Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que publica de manera bimestral el INDAABIN en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal</p>



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
		Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.
<p>2.2.25 NORMAS</p> <p>Las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.</p>	<p>2.2.26 NORMAS</p> <p>Las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2024.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
	<p>2.2.27 ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO</p> <p>Los órganos jerárquicamente subordinados a las Secretarías de Estado para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia; con facultades específicas para resolver la materia que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
<p>2.2.26 PROCEDIMIENTOS DE VENTA</p> <p>Los de Licitación Pública incluyendo la Subasta, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa.</p>	<p>2.2.28 PROCEDIMIENTOS DE VENTA</p> <p>Los procedimientos de licitación pública, subasta, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa y sorteo.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y</p>



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
		baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.
	<p>2.2.29 PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES</p> <p>El documento que proyecta la disposición final de los Bienes muebles a cargo de la Dependencia, que deberá ser autorizado por las personas que ocupen el cargo de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en las Dependencias, así como aquellas que ocupen el cargo de Oficial Mayor en las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, o la persona Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado.</p>	Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.
<p>2.2.31 VALOR PARA VENTA</p> <p>El valor específico, asignado por el responsable de los recursos materiales, para instrumentar la venta de bienes, con base al valor mínimo.</p>	<p>2.2.35 VALOR PARA VENTA</p> <p>El valor específico, asignado por la persona responsable de los recursos materiales, para instrumentar la venta de bienes, con apego al resultado del avalúo o el valor mínimo que fije la lista o el determinado por la metodología aplicando la Guía EBC Libro Azul.</p>	Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
<p>2.2.33 VEHÍCULOS</p> <p>Los vehículos terrestres.</p>	<p>2.2.36 VEHÍCULOS</p> <p>El parque vehicular terrestre, aéreo y marítimo al servicio de las unidades administrativas.</p>	<p>Norma Segunda, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
<p>3. OBJETIVO</p> <p>Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, como un Órgano Colegiado que coadyuve a un efectivo y óptimo aprovechamiento de los bienes muebles de propiedad federal al servicio de esta Casa de Estudios, a través del cual se analiza, y en su caso se autoriza, controla y da seguimiento a las operaciones de disposición final de los bienes muebles, según corresponda, de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales, de las Normas Generales para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada y demás disposiciones aplicables a la materia.</p>	<p>3. OBJETIVO</p> <p>Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Politécnico Nacional, como un Órgano Colegiado que coadyuve a un efectivo y óptimo aprovechamiento de los bienes muebles de propiedad federal al servicio de esta Casa de Estudios, a través del cual se analiza, y en su caso se autoriza, controla y da seguimiento a las operaciones de disposición final de los bienes muebles, según corresponda, de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales, de las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada y demás disposiciones aplicables a la materia.</p>	



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
4.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 5-02-1917.	4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 5-02-1917 (última actualización del 31 de diciembre de 2024).	
4.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, DOF 29-12-1976.	4.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, DOF 29-12-1976 (última actualización del 28 de noviembre de 2024).	
4.5 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 30-03-2006.	4.5 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 30-03-2006 (última actualización del 30 de abril de 2024).	
4.6 Ley General de Contabilidad Gubernamental DOF 31-12-2008.	4.6 Ley General de Contabilidad Gubernamental DOF 31-12-2008 (última actualización del 1 de abril de 2024).	
4.7 Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública DOF 04-05-2015.	4.7 Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública DOF 04-05-2015 (última actualización del 1 de abril de 2024).	
4.8 Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016.	4.8 Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016 (última actualización del 2 de enero de 2025).	
4.9 Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, Gaceta Politécnica 599, 31-07-2004.	4.9 Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, Gaceta Politécnica 599, 31-07-2004.	
4.13 Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, DOF 30.12-2004.	4.13 Normas Generales a las que se sujetará el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, DOF 30-09-2024.	ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.
8.6. Autorizar la donación de bienes cuyo valor no exceda	8.6. Autorizar la donación de bienes cuyo valor no exceda del	Art. 141 fracción VII, Ley General de Bienes



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
<p>del equivalente a quinientos días de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en la Ciudad de México.</p>	<p>equivalente a quinientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal (Ciudad de México).</p>	<p>Nacionales, D.O.F. 03/05/2023.</p>
<p>Las disposiciones que emita el SBMIPN, en uso de sus facultades y atribuciones, serán de carácter obligatorio, y sólo serán revocables en los mismos términos en que fueron tomados.</p> <p>En ningún caso podrá el SBMIPN emitir las autorizaciones o aprobaciones, cuando falte el cumplimiento de algún requisito o no se cuente con los documentos esenciales exigidos en las disposiciones aplicables. En consecuencia, no producirán efecto alguno los acuerdos condicionados en cualquier sentido.</p> <p>Los documentos esenciales según la Cuadragésima Octava de las Normas Generales para el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Dictamen de no utilidad para los casos de enajenación y transferencia. II. Solicitud o conformidad para donación, permuta, dación en pago, transferencia o comodato de Bienes, suscrita por él o los interesados. III. Constancias que acrediten debidamente la contribución del comodato con los programas del Gobierno Federal, así como la estrategia de control y seguimiento correspondiente. 	<p>Las disposiciones que emita el SBMIPN, en uso de sus facultades y atribuciones, serán de carácter obligatorio, y sólo serán revocables en los mismos términos en que fueron tomados.</p> <p>En ningún caso podrá el SBMIPN emitir las autorizaciones o aprobaciones, cuando falte el cumplimiento de algún requisito o no se cuente con los documentos esenciales exigidos en las disposiciones aplicables. En consecuencia, no producirán efecto alguno los acuerdos condicionados en cualquier sentido.</p> <p>Los documentos esenciales según la Quincuagésima Cuarta de las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Dictamen de no utilidad; II. Solicitud o conformidad para donación, permuta, dación en pago, transferencia o comodato de Bienes, suscrita por él o los interesados; III. Constancias que acrediten la contribución del comodato con los programas del Gobierno Federal, así como la estrategia de control y seguimiento correspondiente; IV. Constancias que acrediten la procedencia e idoneidad de las personas solicitantes para ser beneficiarios en los términos de los diversos casos previstos por la Ley, y 	<p>Norma Quincuagésima Cuarta, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
<p>IV. Constancias que acrediten la procedencia e idoneidad de los solicitantes para ser beneficiarios en los términos de los diversos supuestos previstos por la Ley.</p> <p>V. Relación de los Bienes objeto de la operación y sus valores (de adquisición; de inventario; valor mínimo o de avalúo, según resulte aplicable).</p>	<p>V. Relación de los Bienes objeto de la operación y sus valores (de adquisición; de inventario; valor mínimo o de avalúo, según resulte aplicable).</p>	
<p>10.1 Las ordinarias se efectuarán mensualmente, siempre que existan asuntos a tratar; sólo en caso justificado a solicitud del Presidente o de la mayoría de sus miembros, se realizarán sesiones extraordinarias.</p>	<p>10.1 Las ordinarias se efectuarán al menos una cada tres meses, siempre que existan asuntos a tratar. Sólo en casos justificados, a solicitud de la persona Titular de la Presidencia del Comité o de la mayoría de sus integrantes, se realizarán reuniones extraordinarias.</p>	<p>Norma Quincuagésima Sexta, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
<p>10.2 Las sesiones se instalarán sólo si se cuenta con la asistencia de la mitad más uno de los miembros con derecho a voto, e invariablemente se deberá contar con la asistencia del Presidente del SBMIPN o de su suplente. Las decisiones en su seno se tomarán por mayoría y en caso de empate, la persona que preside la reunión tendrá voto de calidad.</p>	<p>10.2 Las reuniones se instalarán sólo si se cuenta con la asistencia de la mitad más uno de los y las integrantes con derecho a voto, e Invariablemente se deberá contar con la asistencia de la persona Titular de la Presidencia del Comité o de su suplente. Se entenderá que existe quórum cuando asistan como mínimo la mitad más uno de los y las integrantes con derecho a voto, las decisiones se tomarán por mayoría; en caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad.</p>	<p>Norma Quincuagésima Sexta, ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
<p>10.7 El orden del día y los documentos correspondientes de cada sesión se entregarán a los integrantes del SBMIPN</p>	<p>10.7 El orden del día y los documentos correspondientes de cada reunión se entregarán a los y las integrantes del SBMIPN cuando</p>	<p>Norma Quincuagésima Sexta, ACUERDO por el que se expiden las</p>



MANUAL ACTUALIZADO EN 2021	PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL 2025	JUSTIFICACIÓN
<p>cuando menos con dos días hábiles completos de anticipación para reuniones ordinarias, y de un día hábil completo para las extraordinarias. Dicha información podrá ser remitida utilizando medios magnéticos o a través de correo electrónico, siempre y cuando se cumpla con los plazos establecidos.</p>	<p>menos con dos días hábiles de anticipación para reuniones ordinarias, y de un día hábil completo para las extraordinarias. Dicha información podrá ser remitida utilizando medios magnéticos o a través de correo electrónico, siempre y cuando se cumpla con los plazos establecidos.</p>	<p>Normas Generales a las que se sujetará el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30/09/2024.</p>
		



V. ASUNTOS GENERALES



No hay asuntos generales agendados